



Términos y condiciones de la prestación del servicio

I. DEFINICIONES PREVIAS

1. La prestación de los servicios básicos y/o Premium de acceso a la red Internet FiberCorp (en adelante el "Servicio"), serán reguladas por las cláusulas incluidas en la presente solicitud (en adelante "la Solicitud").

2. La aceptación expresa por parte del Cliente de los términos y condiciones de la presente solicitud podrá constituirse de las siguientes formas, la que suceda primero:

1. Suscripción de la Solicitud, seguida de la efectiva instalación por FiberCorp del equipamiento necesario para la provisión del Servicio; 2. Tomando conocimiento de los términos y condiciones de la presente Solicitud en el sitio web denominado www.FiberCorp.com.ar, dentro de la sección Servicios Internet Acceso Simétrico, los que se considerarán indefectiblemente aceptados mediante el pago de la primer factura correspondiente al Servicio luego de su instalación.

II. EL CLIENTE

1. A los efectos de la presente Solicitud, el Cliente es aquella persona física o jurídica que contrata con FiberCorp la utilización del Servicio.

2. La condición de Cliente es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas sin el expreso consentimiento de FiberCorp.

3. El Cliente deberá seleccionar un nombre de usuario y una contraseña, quedando bajo su exclusiva responsabilidad mantener la confidencialidad de las mismas y de todo uso realizado con ellas.

4. En caso de utilización del Servicio por terceros, el Cliente deberá instruirlos adecuadamente y responder frente a FiberCorp por el mal uso del Servicio, entendiéndose por tal toda contravención a lo establecido en la Solicitud, en la normativa legal vigente, la moral, buenas costumbres generalmente aceptadas y/o el orden público. En tal supuesto, FiberCorp podrá reclamar los daños y perjuicios irrogados.

III. DURACIÓN

1. La vigencia de la Solicitud comenzará con su aceptación por parte del Cliente, de acuerdo a lo establecido en el punto I. 2 y se extenderá por plazo indeterminado, renovándose mensualmente en forma automática.

2. En tal sentido, FiberCorp podrá ofrecer al Cliente, al momento de la renovación, modificaciones a cualquiera de las cláusulas contenidas en la Solicitud. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de su publicación en el sitio web denominado www.FiberCorp.com.ar y serán comunicadas al Cliente por el medio que FiberCorp determine. Las modificaciones a la Solicitud se considerarán aceptadas de acuerdo al procedimiento previsto en el punto I. 2 b. Asimismo, el Cliente queda facultado a rechazar dichas modificaciones en el plazo de diez (10) días de recibida la comunicación por parte de FiberCorp. El rechazo deberá hacerse por notificación escrita al domicilio de FiberCorp e implicará la extinción de la relación entre el Cliente y FiberCorp desde la fecha de entrada en vigor de las modificaciones, sin obligación de indemnización por tal hecho y con independencia del pago de los Servicios que se hubiesen devengado hasta la fecha de extinción. De igual forma se interpretará en caso de que el Cliente no abone la factura inmediatamente posterior a la modificación.

3. FiberCorp podrá poner fin a la presente y consecuentemente a la relación que vincula a las partes, sin causa justificada, notificando por escrito dicha decisión al Cliente con no menos de 30 (treinta) días de anticipación, sin deber por el uso de dicha facultad derecho o indemnización alguna al Cliente.

4. Asimismo, el Cliente podrá poner fin al presente y consecuentemente a la relación que vincula a las partes sin causa justificada, notificando por escrito dicha decisión a FiberCorp, la cual siempre y sin excepción deberá ser enviado con no menos de 30 (treinta) días de antelación al día a partir del cual se desea finalizar la prestación del Servicio.

IV. PRECIO. CONDICIONES DE PAGO

1. El Cliente se obliga al pago del abono mensual y/o del consumo y de los días proporcionales efectuado en el periodo, según corresponda, y del cargo de instalación del Servicio de acuerdo a los precios vigentes que declara conocer y aceptar, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares de Servicio. A dichos precios se agregará el valor correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA) y todo otro impuesto, tributo, tasa o contribución que pudiere corresponder.

2. Los pagos deberán realizarse por débito automático a través de tarjetas de crédito o cuenta bancaria, o pago efectivo en bocas habilitadas. FiberCorp tendrá el derecho de optar por otro medio de pago, con notificación al Cliente.

3.Los pagos también podrán efectuarse por débito automático de una cuenta corriente bancaria de un banco adherido al sistema de Pago Directo (CBU).

4.Los precios podrán ser modificados por FiberCorp, comunicándolo al Cliente con antelación a su entrada en vigor. El Cliente podrá rechazar las modificaciones de precios en la forma y con los alcances establecidos en la cláusula III. 2.

5.Los pagos fijos han de realizarse por periodo adelantado y dentro de los cinco (5) primeros días de cada periodo, a cuyo efecto se emitirá la correspondiente factura.

6.Los pagos por consumos medidos han de realizarse por periodo vencido, dentro de los cinco (5) primeros días del período siguiente, a cuyo efecto se emitirá la correspondiente factura.

7.La mora será automática y ante el vencimiento de una factura impaga devengará un interés igual a 1,5% (uno y medio por ciento) mensual.

8.La falta de pago en término de la factura, facultará a FiberCorp a suspender la provisión del Servicio inmediatamente hasta su efectivo pago con más los intereses y gastos administrativos que correspondan. Previa intimación de FiberCorp por medio telefónico o por cualquier otro medio que considere conveniente.

9.Si el pago no se regularizara luego de transcurridos quince (15) días corridos de la fecha de vencimiento de la factura, FiberCorp podrá poner fin al presente y consecuentemente a la relación que vincula a las partes, sin necesidad de comunicación previa, y reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

10.Si FiberCorp prestase servicios adicionales gratuitos, como por ejemplo soporte técnico, contenidos etc., estos podrán dejar de prestarse o comenzar a prestarse con diferentes condiciones comerciales, previo aviso al Cliente, no teniendo el Cliente derecho a compensación o indemnización alguna.

V. CONDICIONES DE USO

1.El Cliente tendrá derecho a la utilización del Servicio, responsabilizándose del contenido de la información que transfiera a través de la red que utiliza.

2.Queda expresamente prohibida la transmisión de información que atente contra los derechos de

terceros, la moral, buenas costumbres generalmente aceptadas, el orden público y/o la legislación vigente. El Cliente responde por el buen uso de la conexión, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar a sistemas, equipos o servicios accesibles directa o indirectamente a través del Servicio y de acuerdo con las normas contenidas en el presente documento. Sin perjuicio de ello, el Cliente declara conocer y poseer todos los requerimientos técnicos necesarios para la compatibilidad de la provisión del Servicio con sus propios equipos.

3.El Cliente reconoce que las características propias de la red Internet, del Servicio y de los sistemas operativos de las computadoras permiten compartir recursos (impresoras, discos rígidos, etc.) entre los usuarios de la red Internet. Asimismo el Cliente declara conocer las medidas de seguridad que impiden compartir dichos recursos. En consecuencia, el Cliente exime de toda responsabilidad a FiberCorp en caso de que aquel comparta dichos recursos y que de dicha actividad derive algún daño directo o indirecto para el Cliente o para terceros.

4.El Cliente realizará sus máximos esfuerzos para aplicar ciertas configuraciones, en su computador personal, que pudieran ser requeridas por FiberCorp para el correcto uso del Servicio.

5.Respecto del Servicio:

a) Para el caso que el Servicio contratado por el Cliente fuera destinado a uso Corporativo, cualquiera que fuere el ancho de banda contratado, queda expresamente prohibido al Cliente la prestación de servicios de acceso a terceros, excepto autorización expresa de FiberCorp.

6.El Cliente se compromete a utilizar el Servicio únicamente dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y en la factura (en caso de no mencionarse domicilio de instalación se tendrá por válido el de facturación), comprometiéndose a no ceder, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de FiberCorp; el Cliente declara conocer que el incumplimiento de lo antedicho podría implicar la comisión, según fuera el caso, de alguno de los delitos contemplados en los artículos 162, 164, 172 y/o 183 del Código Penal, que contemplan penas de prisión de un mes a seis años, o cualquier otro delito que se tipifique, resultando, asimismo responsable ante FiberCorp a tenor del artículo 1109 y concordantes del Código Civil.

7.El Cliente se obliga al mantenimiento del soporte informático imprescindible para el acceso a la red y de todo lo referente a la seguridad de los equipos que se utilicen tanto desde el punto de vista del hardware (puesta a tierra, etc.), cuanto del software.

8.Si el Cliente incumpliera alguna de las condiciones de uso o de sus obligaciones, FiberCorp se reserva el derecho de suspender inmediatamente el Servicio, comunicándole al Cliente que deberá cesar en dicho incumplimiento para que el Servicio pueda ser restablecido. Si el Cliente no cesara en su

incumplimiento en un plazo de dos (2) días corridos o si el mismo fuera grave, FiberCorp quedará facultada a rescindir en forma inmediata la relación con el Cliente, y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder.

VI. OBLIGACIONES DE FIBERCORP

1.Mantenimiento de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del acceso a la red Internet, con un equipo técnico e informático adecuado.

2.No ejercerá ningún control sobre el contenido de la información que circule por sus redes salvo requerimiento de autoridad u organismo competente.

3.FiberCorp se reserva el derecho de ampliar o mejorar el Servicio, sin necesidad de comunicación previa. En las mismas condiciones, FiberCorp se reserva el derecho de alterar los medios o rutas utilizadas para la prestación del Servicio.

VII. MANTENIMIENTO DE SECRETO Y PROTECCIÓN DE DATOS

FiberCorp podrá, con autorización expresa del Cliente o en virtud de una imposición legal y/o requerimiento librado por autoridad competente, de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas, comunicar datos del mismo a terceras personas que lo soliciten.

VIII. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDADES

1.FiberCorp y el Cliente serán cada uno responsables de la verificación y del control de la faz técnica y operativa de sus respectivas facilidades.

2.La responsabilidad de FiberCorp en cualquiera de los casos de incumplimiento imputables a ella estará limitada al importe equivalente a un abono mensual del Servicio contratado por el Cliente vigente a la fecha del incumplimiento.

3.Dado que la prestación del Servicio de FiberCorp depende de los servicios de terceras partes para la adecuada prestación de los que son propios, FiberCorp declina toda responsabilidad por los daños o perjuicios causados por hechos que emanen de aquellas. FiberCorp no será responsable por errores de encaminamiento, pérdida de información o datos, retraso en la entrega o interrupciones del Servicio no planificadas, que no sean atribuibles a FiberCorp.

4.FiberCorp declina toda responsabilidad relacionada con la calidad, exactitud, fiabilidad y corrección

de los datos, programas e información de cualquier tipo que circulen por sus redes (virus, programas en mal estado, utilización indebida de software, etc.) El contenido de dicha información es de la exclusiva responsabilidad de los sujetos que la intercambien (remitente y destinatario).

5.FiberCorp no responderá en caso de utilización del Servicio por terceros no autorizados.

6.El Cliente exonera a FiberCorp de todo reclamo judicial y/o extrajudicial motivado por acción u omisión del Cliente, sus clientes, contratistas, agentes o empleados, en conexión con el uso de las facilidades o redes y sistemas de telecomunicaciones de terceros, de un modo no contemplado o prohibido por el presente documento.

7.El Cliente exonera a FiberCorp de todo reclamo judicial y/o extrajudicial derivado directa o indirectamente de la interrupción o corte del Servicio prestado a través de las facilidades, redes y sistemas de terceros o por problemas de los mismos.

8.El Cliente exonera a FiberCorp de todo reclamo judicial y/o extrajudicial motivado por la interrupción o corte del Servicio derivado de una interrupción programada o no de energía eléctrica o de algún otro servicio o medio que intervenga para el funcionamiento del mismo en la medida que la interrupción no se deba a culpa grave o dolo de FiberCorp. Asimismo, FiberCorp no será responsable frente al Cliente por ningún daño y/o perjuicio que por cualquier causa, incluyendo el caso fortuito o fuerza mayor, se produjera a los equipos o instalaciones del Cliente y/o de terceros, salvo que ellos sean provocados por culpa grave o dolo exclusivamente imputable a FiberCorp.

9.En ningún caso FiberCorp será responsable por daños indirectos, lucro cesante, ni pérdidas o daños de ninguna naturaleza vinculados con la actividad profesional o comercial del Cliente.

IX. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El Cliente asume plena responsabilidad frente a FiberCorp y a terceros por los daños y perjuicios de toda clase que se generen como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros conectados al Servicio prestado al Cliente, así como de los equipos, medios o sistemas de los que todos ellos se sirvan, y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones, o de otros hechos ilícitos, debiendo el Cliente indemnizar y mantener indemne a FiberCorp ante cualquier reclamo que pudiera corresponder en los supuestos indicados.

X. SOPORTE TÉCNICO

El Cliente gozará del soporte técnico indicado en Condiciones Particulares de Servicio.

XI. CONDICIONES PARTICULARES

La provisión del Servicio se regirá por lo establecido en la presente Solicitud y en las Condiciones Particulares de Servicio que forman parte de la presente. En caso de conflicto o divergencia entre los instrumentos mencionados, prevalecerán las disposiciones contenidas en las Condiciones Particulares.

XII. SITIO WEB

1.El Cliente no deberá usar los sitios web de FiberCorp y/o los Servicios para cualquier propósito que sea ilegal, contrario a la moral, buenas costumbres generalmente aceptadas y/o orden público, o esté prohibido según esta Solicitud, o de modo que pudiera dañar, deshabilitar, sobrecargar o deteriorar algún sitio web o Servicio (o las redes conectadas a los sitios web o Servicios) ni interferir con el uso o disfrute de cualquier otra parte de cualquier sitio o Servicio.

2.El Cliente no deberá intentar obtener acceso no autorizado a algún sitio web o Servicio, ni a otras cuentas, sistemas informáticos o redes conectados a algún sitio web o Servicio, mediante intrusión, obtención de contraseñas ni por ningún otro medio.

3.Los sitios web de FiberCorp, y/o de sus empresas vinculadas o controladas, o de terceros pueden contener servicio de correo electrónico, news letters, zonas de charla, foros, grupos de noticias, comunidades, páginas web personales, calendarios, y/o otras posibilidades de mensajes o comunicación (en adelante los "Servicios de Comunicación"). El Cliente deberá utilizar los Servicios de Comunicación sólo para exponer, enviar y recibir mensajes y materiales que sean apropiados y, si es el caso, estén relacionados con el Servicio de Comunicación en particular. A título meramente enunciativo, el Cliente no deberá realizar ninguna de las siguientes acciones:

a) Utilizar el Servicio de Comunicación para Spamming (envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico a personas que no lo solicitan, con fines de publicidad, propaganda u otros), o mensajes molestos; sin perjuicio de ello, el Cliente se obliga a consultar en forma periódica las normas de FiberCorp relativas al uso del Servicio, incluyendo las Políticas de Uso Aceptable, disponibles en el sitio web de FiberCorp, denominado www.FiberCorp.com.ar, y respetarlas.

b) Difamar, abusar, acosar, hostigar, amenazar o de otra forma infringir los derechos de otras personas;

c) Publicar, fijar, exponer, cargar, distribuir o diseminar cualquier tema, nombre, material, o información inapropiados, blasfemos, difamatorios, obscenos, inmorales o ilegales.

d) Cargar archivos que contengan software u otro material protegido por las leyes de propiedad intelectual, a menos que posea derechos sobre los mismos o haya recibido todos los consentimientos

necesarios; archivos que contengan virus, troyanos, gusanos, sistemas de cancelación de exposiciones (cancelbots), bombas de tiempo, archivos dañados, o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de terceros.

e) Falsificar o eliminar atribuciones de autoría, avisos legales, designaciones o etiquetas de propiedad en el origen o en la fuente del software u otro material contenido en un archivo;

f) Restringir o inhabilitar a otros usuarios para que no utilicen los Servicio de Comunicación;

g) Infringir cualquier código de conducta u otras instrucciones que sean aplicables para cualquier Servicio de Comunicación en particular.

h) Recoger o recopilar información acerca de terceros, incluidas direcciones de correo electrónico;

i) Infringir cualquier ley o legislación aplicable;

j) Crear una identidad falsa con el propósito de confundir a terceros;

k) Utilizar, descargar o de otra manera copiar o proporcionar (con o sin fines de lucro) a terceros, cualquier directorio o información de los usuario de los sitios web de FiberCorp o de los Servicios.

4. FiberCorp no tiene obligación de supervisar los Servicios de Comunicación, sin embargo, se reserva el derecho de revisar y/o excluir los materiales expuestos, según su sola discreción. FiberCorp no controla ni será responsable del contenido, mensajes o información incluidos en cualquier Servicio de Comunicación.

5. Todo contenido o software disponible para verlo y/o descargarlo en conexión con los sitios web de FiberCorp o con los Servicios, excluyendo el contenido y/o software puesto a disposición por otros usuarios mediante un Servicio de Comunicación, es propiedad de FiberCorp o de sus proveedores, protegido por las leyes de propiedad intelectual.

6. FiberCorp o sus respectivos proveedores pueden hacer mejoras en los sitios web y en sus Servicios en cualquier momento.

XIII. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS

1. La disponibilidad anual del Servicio es de 99 % del tiempo en zona geográfica de cobertura, con última milla sin securizar. Se considera como indisponibilidad del servicio cuando el Cliente se vea imposibilitado de transmitir datos. El tiempo de indisponibilidad será medido desde el momento en que el cliente informe en forma fehaciente a FiberCorp que se ha detectado un problema, de acuerdo a las consideraciones expresadas precedentemente, hasta que se haya restablecido el Servicio. Para calcular la disponibilidad anual del enlace se utilizará la siguiente fórmula: Disponibilidad anual %= $100 \times (1 - (H.I./8760))$, siendo H.I. las horas de indisponibilidad del Servicio acumuladas en un año. No se considerará indisponibilidad a aquellos eventos que se listan a continuación:

- a) Cortes menores a 60 segundos
- b) Cortes programados informados con al menos 48 horas de anticipación.
- c) Demoras de respuestas por parte del Cliente para solicitudes de requerimientos de reparación por parte de FiberCorp.
- d) Fallas en los equipos de infraestructura propia del Cliente, aplicaciones, actos u omisiones del Cliente o de terceros proveedores del Cliente o por cualquier uso o usuario autorizado por el cliente.
- e) Fallas reportadas por el Cliente en la cual se haya constatado que no hubo falla alguna el Servicio provisto por FiberCorp.
- f) Imposibilidad de acceso al domicilio del Cliente para reparación y service.
- g) Tareas orientadas a realizar mejoras en el Servicio, esto involucra a: cambio de Equipamiento y tareas de mantenimiento o cambios de configuración solicitados por el Cliente.

2. Retardo Del Backbone (Latencia)

FiberCorp garantiza mantener un tiempo de retardo promedio de ida y vuelta (round trip time) medido con un ping de 100 Bytes durante 6 horas, de 50 ms dentro del Backbone interno de FiberCorp.

Se debe tener en cuenta que este servicio, al estar sobre la red HFC, es best effort y se puede incrementar este retardo.

3. Pérdida De Paquetes

FiberCorp garantizará que la pérdida de paquetes dentro del backbone no excederá el 1%, siempre que la ocupación del backbone de FiberCorp no supere el 70 % del total de su capacidad, medido de manera similar al caso anterior (Latencia). FiberCorp se compromete a aumentar la capacidad sobre su backbone toda vez que este alcance el 70% de su ocupación.

4. Procedimiento de Resolución de Problemas

Ante una indisponibilidad del Servicio, FiberCorp pone a disposición su Centro de Operaciones Corporativas, que opera los 365 días del año en modalidad 7 x 24 horas. Centro de Operaciones Corporativas 0810-122-2677 (CORP).

5. Tiempo Máximo de Reparación del Servicio

Se define un acuerdo de nivel de servicio donde se garantiza un tiempo máximo de reparación de 8Hs. Será medido desde el momento en que el cliente informe en forma fehaciente a FiberCorp que se ha detectado un problema.

No se computarán los tiempos asociados a impedimentos en el acceso, reprogramaciones en la intervención del evento o cualquier otra demora provocada por el Cliente y que impidan las libres tareas de reparación del servicio.

XIV. COMODATO

FiberCorp le hará entrega de equipos en calidad de comodato por el período durante el cual se preste el Servicio, definido como un accesorio para conexión con la red Internet a través del cable de la red híbrida fibra coaxil que utiliza FiberCorp con su correspondiente fuente o cable de alimentación (el "Router"). La instalación del Router por parte de FiberCorp implica la aceptación expresa por parte del Cliente del comodato mencionado. El Cliente se compromete a utilizar el Router exclusivamente para el Servicio.

XV. IMPUESTOS

La emisión de facturas, notas de débito y/o notas de crédito deberá efectuarse dando cumplimiento a disposiciones impositivas vigentes. Si el presente instrumento estuviere alcanzado por el impuesto de sellos, el mismo será soportado por el Cliente en su totalidad.

XVI. CONDICIONES FINALES

- 1.Cada cláusula de la Solicitud es válida en sí misma y no invalidará al resto. La cláusula inválida o incompleta podrá ser sustituida por otra equivalente y válida por acuerdo de las partes.
- 2.El Cliente autoriza al personal técnico de FiberCorp para que, cuando corresponda en función del Servicio contratado, proceda a las instalaciones necesarias en la computadora personal ubicada en el domicilio indicado en la Solicitud de Servicio y en su propio inmueble, a los efectos de permitir la conexión con la red y la provisión del Servicio. En tal caso, el Cliente se compromete a estar presente durante la instalación, la cual tendrá lugar en fecha y horario a convenir entre las partes y a suscribir en dicho acto el correspondiente acta de instalación y de recepción del Router.
- 3.Ante casos de pedidos de service a domicilio por inconvenientes en la prestación del Servicio cuyo origen no sea atribuible a FiberCorp, el Cliente se compromete a abonar la tarifa por service vigente en su momento, más el importe correspondiente a materiales, de corresponder.
- 4.El Cliente reconoce y acepta que, cuando corresponda, por las características del Servicio y por el tipo de inmueble en el cual haya que realizar la instalación del Servicio, ésta estará sujeta a la obtención por de las autorizaciones de trabajo que se requieran a tal efecto por parte de la Administración del consorcio del edificio del Cliente y/u otros edificios cercanos. En este último caso el Cliente se compromete a realizar sus mejores esfuerzos ante la Administración de su edificio a fin de obtener y agilizar la obtención de dicha autorización.

5.El Cliente reconoce y acepta que, en caso de haber suscripto el Servicio bajo alguna promoción comercial, se compromete a mantener el Servicio según lo informado telefónicamente o por cualquier otro medio al momento de la venta y de acuerdo a las condiciones de dicha promoción.

6.La presente Solicitud y las Condiciones Particulares de Servicio constituyen el acuerdo completo entre FiberCorp y el Cliente con respecto a todo lo previsto en ellos, y sustituye cualquier comunicación o propuesta anterior o contemporánea, oral o escrita entre las partes respecto de su contenido.

7.La omisión en el ejercicio de alguna de las facultades o derechos conferidos por el presente instrumento no constituirá una renuncia a ninguna de las previsiones del mismo. Para el caso de divergencias derivadas de la interpretación, validez o cumplimiento de la presente Solicitud, las partes se someten al arbitraje de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, constituyendo a tales efectos domicilio en la dirección indicada en la Solicitud de Servicio.